CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 2367-2026-R-CU-UDH.

Huánuco, 3 de noviembre de 2026

Visto, el Oficio Nº 548-2026-VRAc./UDH, de fecha 23 de octubre de 2026, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), mediante el cual solicita la aprobación de las **Bases del Concurso de Selección para Contrato de Docentes del Año Académico 2027**, correspondientes a las modalidades de estudio: presencial, semipresencial y a distancia; y la documentación que sustenta dicha propuesta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la selección de docentes contratados constituye un proceso de especial relevancia institucional, toda vez que sus resultados inciden directamente en la calidad de la enseñanza, el cumplimiento de los planes de estudio y el logro de las competencias previstas en los perfiles de egreso;

Que, mediante Oficio Nº 548-2026-VRAc./UDH, de fecha 23 de octubre de 2026, el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico, comunica que, ante la próxima culminación del Semestre Académico 2026-2 y el vencimiento de diversos contratos docentes, resulta necesario convocar al concurso de selección de plazas docentes para el Año Académico 2027; para cuyo efecto solicita la aprobación de las bases correspondientes, integradas por el Reglamento de Concurso, requisitos para postular, cronograma de actividades, solicitud de inscripción, formato de inscripción del postulante y declaraciones juradas de buena salud y de no tener antecedentes penales;

Que, la propuesta presentada comprende la selección de docentes para las modalidades de estudio presencial, semipresencial y a distancia, circunstancia que exige considerar, además de las competencias académicas y profesionales propias de cada especialidad, las capacidades pedagógicas y tecnológicas necesarias para desarrollar actividades formativas en los diferentes entornos de enseñanza-aprendizaje;

Que, las bases del concurso constituyen el instrumento que permite concretar las disposiciones reglamentarias en un procedimiento de selección determinado, estableciendo reglas previamente conocidas por los participantes y criterios uniformes para la actuación de las instancias evaluadoras; por consiguiente, su aprobación resulta indispensable para garantizar condiciones de igualdad de oportunidades, transparencia, mérito académico, imparcialidad y trazabilidad de las decisiones adoptadas durante el concurso; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 28 de octubre de 2026, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR las **BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE DOCENTES DEL AÑO ACADÉMICO 2027** de la Universidad de Huánuco, correspondientes a las modalidades de estudio presencial, semipresencial y a distancia, las cuales comprenden el Reglamento de Contrato de Docentes y Jefes de Práctica, los requisitos de postulación, el cronograma de convocatoria, los instrumentos de evaluación, la solicitud de inscripción, las declaraciones juradas y el formato de inscripción del postulante, las cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo segundo. - ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, en coordinación con los Decanatos y los Programas Académicos, la conducción y supervisión académica del concurso, debiendo asegurar la adecuada organización de sus etapas, el cumplimiento del cronograma aprobado y la aplicación uniforme de los requisitos y criterios de evaluación establecidos en las bases.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO – SECRETARIO GENERAL – HUÁNUCO - PERÚ

Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO – RECTOR – HUÁNUCO - PERÚ

José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrectorados/Facultades/Programas/R.Informática/Of.Personal/Archivo.

CMM

BASES DEL CONCURSO
SELECCIÓN PARA CONTRATO DE DOCENTES PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA
SEMESTRE ACADÉMICO
2027

Resolución N° 2367-2026-R-CU-UDH.

- **REGLAMENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÀCTICA**
  Requisitos para Postular (Artículo 11)
- **CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA**
- **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**
- **DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD**
- **DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES**
- **FORMATO DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE**

REGLAMENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÀCTICA

REGLAMENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA

RESOLUCIÓN N° 2118-2022-R-CU-UDH., del 2 de diciembre de 2022

TÍTULO I
CONTRATO DE DOCENTES

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Articulo 1.- El presente Reglamento, norma el procedimiento académico administrativo para el contrato de docentes y jefes de práctica de la Universidad de Huánuco.

Artículo 2.- Los docentes contratados y Jefes de Práctica a través del presente Reglamento, prestarán sus servicios a la Universidad en condiciones prefijadas contractuales, bajo el régimen privado.

Artículo 3.- La base legal del presente Reglamento es:

a. Ley N°30220, Ley Universitaria
b. Estatuto de la Universidad de Huánuco.
c. Reglamento del Docente de la Universidad de Huánuco
d. Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444 (Modificado por D.L.1272).

CAPÍTULO II
PUBLICACIÓN Y CONVOCATORIA

Artículo 4.- El Vicerrector Académico en coordinación con los Decanos, propondráal Rector la apertura de la convocatoria para cubrir las plazas vacantes de contrato.

Artículo 5.- La admisión a la carrera docente en condición de Profesor Contratado para los programas de pregrado de la Universidad de Huánuco, se hace por concurso público. Debiendo alcanzar las propuestas de plazas, los coordinadores académicos a los decanos y elevarlos a Vicerrectorado Académico, para su consolidado y alcanzarlos a Consejo Directivopara su aprobación.
La convocatoria se realizará considerando la Ley General de las personas con discapacidad, debiendo cumplir con una cuota de empleo de trabajadores con discapacidad equivalente no menos al (3%), involucrando para ello acciones razonables en las diversas etapas de evaluación
La convocatoria se realizará al inicio de cada año o semestre académico (si se requiere), debiendo de publicarse en los diarios de circulación regional, página web y en los periódicos murales de la Universidad de Huánuco.

Artículo 6.- La Convocatoria, es pública brindando a los postulantes los datos necesarios como: las asignaturas a dictar, la función a cumplir y la dedicación, a fin de garantizar la igualdad de posibilidades.

Artículo 7.- Los docentes que se presentan al Concurso Público para contrato convocado por la Universidad de Huánuco, deberán adquirir las bases de Concurso en la Oficina de Tesorería, previa cancelación del derecho de trámite, que posteriormente será presentado junto con elexpediente personal en cada Secretaría de Facultad

Artículo 8.- Los postulantes entregarán su expediente personal ordenado, precedido por la ficha de inscripción en la que se considerará la relación descriptiva y documentada de todoslos documentos que adjunta.

Artículo 9.- Cerrado el plazo de inscripción al concurso para plazas de profesores contratados, no podrán agregar documentos a los expedientes personales presentados por los postulantes.

CAPÍTULO III
REQUISITOS PARA POSTULAR

Artículo 10.- Para ser contratado como docente se requiere tener, el Grado Académico deMaestro o Doctor, conferido por las universidades del país (Registrado en SUNEDU), o delextranjero (revalidado según ley y reconocido por SUNEDU).

Artículo 11.- Son requisitos para postular como docente contratado, los siguientes:

(Modif.Res.N° 1606-2026-R-CU-UDH. 28/8/2026)

a) Solicitud para contrato docente, dirigida al Señor Rector indicando la plaza a la que postula.
b) Llenar la ficha de inscripción para Contrato Docente, adjuntando expediente personal.
c) DNI fotocopia simple ampliada.
d) Grado de Bachiller fotocopia simple.
e) Título Profesional fotocopia simple.
f) Grado de Maestro y/o Doctor (Art. 82 de la Ley Universitaria 30220), fotocopia simple.
g) Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
h) Declaración jurada simple de gozar de buena salud.
i) Fotografía actual tamaño carnet a color y en fondo blanco (1).
j) Currículo Vitae descriptivo y documentado, presentado en forma ordenada y cronológicamente.
k) Consulta privada de Grados y Títulos SUNEDU.

De ser ganador a una plaza docente, deberá alcanzar además los siguientes documentos:

a) Cuenta Sueldo en el BBVA
b) Declaración Previsional
c) Si se encuentra en la ONP presentar record de aportaciones
d) Declaración Jurada Ley N° 29988

Para aquellos docentes que vienen laborando en la Universidad, en calidad de contratados, son requisitos:

a) Solicitud para contrato docente dirigida al Señor Rector indicando la plaza a la que postula.

b) Llenar la ficha de inscripción para Contrato Docente
c) Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales
d) Declaración jurada simple de gozar de buena salud
e) Currículo Vitae descriptivo y aquellos obtenidos en el último año de manera documentada

Artículo 12.- Luego de revisado los requisitos, el Decano o Coordinador Académico, procederá a la evaluación según los instrumentos que se consignan en el Anexo N°01. El ganador es definido por orden de mérito según la calificación final obtenida.

CAPÍTULO IV
DEL JURADO CALIFICADOR

Artículo 13. El proceso del concurso está a cargo de un Jurado Calificador, designado por el Consejo de Facultad, el mismo que estará integrado por tres docentes de la Facultad correspondiente.

Artículo 14. El Jurado estará integrado por: El Decano o Coordinador Académico quien lopreside y dos docentes de la Facultad correspondiente.

Artículo 15. Son atribuciones del Jurado Calificador del concurso:

a) Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento
b) Solicitar la asesoría académica, legal y administrativa que considere necesarios
c) Verificar la validez y autenticidad de los documentos presentados
d) Calificar la capacidad docente en:
   - El Currículum vitae
   - La Clase Magistral
   - La Entrevista Personal (Anexo 1)
e) Suscribir el Informe correspondiente con indicación de las plazas otorgadas o declaradas desiertas, acompañando la relación de los concursantes en orden de méritos.

Artículo 16.- No podrán ser miembros del Jurado Calificador, los docentes que tengan hasta el segundo grado de parentesco por afinidad o cuarto grado de parentesco por consanguinidad, con alguno de los postulantes y entre miembros del Jurado Calificador.

Artículo 17.- El Jurado Calificador, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el contrato de acuerdo a la plaza a la que postula y a la presentación de los documentos establecidos para tal fin.

Artículo 18. La calificación del currículum, lo realizará el Jurado Calificador en conjunto. La Entrevista Personal y la Clase Magistral, serán calificados de manera independiente por cada Jurado.

CAPÍTULO V
DE LA CALIFICACIÓN

Artículo 19. El Jurado procederá a calificar los expedientes de cada concursante, comprobando el cumplimiento de los requisitos legales y la presentación de los documentos señalados en las bases.

Artículo 20.- La calificación del postulante, se realizará de acuerdo a los puntajes obtenidosen la evaluación del expediente personal (evaluación del currículo), la clase magistral y entrevista, que se establecen en las tablas de calificaciones contenidas en los anexos del presente reglamento.

Artículo 21.- La clase magistral y la entrevista personal se realizarán en un solo acto.

Artículo 22.- El puntaje final se obtiene con el promedio de los siguientes aspectos: el expediente personal (evaluación del currículo), la clase magistral y la entrevista personal. El ganador es definido por orden de mérito según la calificación final obtenida.

Artículo 23. Concluida la evaluación de los concursantes, el Jurado Calificador establece el Orden de Méritos alcanzado por los concursantes y presenta los resultados al Decano en un plazo no mayor de 48 horas, para que solicite a Consejo Directivo, el contrato correspondiente.

Artículo 24.- El Decano de la Facultad alcanzará el expediente del postulante ganador al Consejo de Facultad para su aprobación, y luego ser elevados al Vicerrectorado Académico, quien presentará al Consejo Directivo para su ratificación.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos en primera instancia porel Consejo de Facultad y en última instancia por el Consejo Universitario.

SEGUNDA

La modificación, supresión o agregados al presente Reglamento, será aprobado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrectorado Académico.

TERCERA

El presente Reglamento, entra en vigencia al día siguiente de su aprobación ypublicación.

Huánuco, octubre 2026

1. EVALUACIÓN DE CURRICULO (Máximo 20 puntos – mínimo 06)

Rubro	Características	Valor	Puntos Obtenidos
Grados y Títulos (Evaluar solo el grado más alto obtenido)	Grado de Maestro Grado de Doctor	2 5	
Experiencia Profesional posterior a la obtención del Grado de Bachiller	Hasta 3 años De 3 a 6 años Más de 10 años	1 2 3	
Idiomas Extranjeros (Considerar puntaje más alto)	Lee el idioma Redacta el idioma Lee y redacta el idioma	1 2 3	
Participación en Congresos y certámenes científicos de carácter nacional e internacional	Asistente (0.20 c/u) Organizador (0.20 c/u) Ponente (0.25 c/u)	1 2 3	
Capacitación en universidades e instituciones académicas (Hasta 3)	Hasta 1 mes De 3 a 5 meses De 6 a 10 meses	1 2 3	
Reconocimiento (instituciones académicas) (3 puntos)	No tiene Si tiene	0 3	
	TOTAL DE PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CURRICULO		

2. ENTREVISTA PERSONAL (Máximo 20 puntos)

CARACTERÍSTICAS	Puntaje				
	4	3	2	1	0
Serenidad y autocontrol emocional					
Agilidad mental y capacidad persuasiva					
Nivel de actualización					
Capacidad de análisis y síntesis					
Capacidad para el desempeño de la docencia universitaria					
TOTAL PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL					

CRITERIOS DE EVALUACION

4 Excelente
3 Bueno
2 Regular
1 Deficiente
0 Pésimo

3. CLASE MAGISTRAL (Máximo 20 puntos – Mínimo 0)

CARACTERÍSTICAS	Puntaje				
	4	3	2	1	0
Dominio de los temas relacionados con laasignatura a la que concursa					
Capacidad pedagógica actualizada					
Interés por la investigación científica					
Autocontrol emocional, serenidad, agilidadintelectual					
Motivación para el logro de competencias					
TOTAL PUNTAJE DE LA CLASE MAGISTRAL					

CRITERIOS DE EVALUACION

4 Excelente
3 Bueno
2 Regular
1 Deficiente
0 Pésimo

PUNTAJE PROMEDIO FINAL:

ASPECTOS	PUNTAJE
PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CURRICULO	
PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL	
PUNTAJE DE LA CLASE MAGISTRAL	
SUMA TOTAL	
PROMEDIO DE PUNTAJE FINAL (**SUMA TOTAL / 3**)	

Calificación
Cuantitativo: ……
Cualitativo: ……..

…… …… ……

Evaluador: Evaluador: Evaluador:

CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO DE CONTRATO DE DOCENTES – 2027

CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO DE CONTRATO DE DOCENTES - 2026

ACCIONES	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria en diarios de circulación regional y Página web institucional	Del 2 al 6 de noviembre de 2026	Diarios de circulación regional y Página Web de la Universidad de Huánuco (www.udh.edu.pe)
Adquisición de las Bases del Concurso para contrato docente	Del 9 al 11 de noviembre de 2026	Página Web de Universidad de Huánuco (www.udh.edu.pe)
Presentación de expedientes personales	Hasta el 17 de noviembre de 2026	Secretaria de las Facultades
Evaluación del currículo	Hasta 20 de noviembre de 2026	En cada Facultad
Sorteo de temas para la clase magistral	23 de noviembre de 2026	En cada Facultad
Clase magistral y entrevista personal	Del 24 al 30 de noviembre de 2026	En cada Facultad
Publicación de resultados	04 de diciembre de 2026	Página Web de la Universidad de Huánuco (www.udh.edu.pe)
Remisión de expedientes de ganadores	11 de diciembre de 2026	Vicerrectorado Académico
Consolidado de los informes	18 de diciembre de 2026	Consejo Directivo

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Solicita: <u>Postular al Concurso de Plaza Docente,condición contratado 2026</u>

Nivel: Pregrado ( )

Modalidad ( )Presencial ( )Semipresencial ( )Distancia

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE: ……

Yo …….. identificado con DNI N° ……. con domicilio en …….. N° …….. Telef. …….…… con profesión de …….. con Título ……..... de …… Grado de ……. Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado del Concurso de Plazas Docentes para Contrato 2027, solicito coberturar la Plaza:

1. ……..……..
2. ……..……..
3. ……..……..

del Programa Académico de …….. , para lo que adjunto:

a) ……
b) ……
c) ……
d) ……
e) ……
f) ……

Huánuco, …… de.....del 2026

…….
Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES

DECLARACIÓN JURADA
DE BUENA SALUD

Yo, ……....., identificado(a) con DNI Nº …… y domicilio fiscal en el Jr. ……..., del distrito ……, provincia …… y …… Departamento de ……., declaro bajo juramento gozar de buena salud física.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Huánuco, …. De …….. de 20...

DNI Nº

DECLARACIÓN JURADA
NO TENER ANTECEDENTES PENALES

Yo ,..... , identificado (a) con DNI Nº …… y domicilio fiscal en el Jr. ……..., del distrito ……, provincia …… y departamento de …….. declaro bajo juramento no tener antecedentes penales.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Huánuco, ….de …….. de 20...

DNI N°

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

1. DATOS PERSONALES

1.1 Apellidos y Nombres: ……

1.2 Domicilio: ……

1.3 DNI N: ……

1.4 Título Profesional: ……

1.5 Fecha en la que obtuvo el Título Profesional: ……

1.6 Grado (s) Académicos: Bachiller: ……

Maestro: ……

Doctor: ……

1.7 Fecha en la que obtuvo el Grado Académicos(s):

Bachiller: ……

Maestro: ……

Doctor: ……

1.8 Experiencia docente universitaria (en años): ……

1.9 Plaza a la que concursa: ……

1.10 Asignatura a la que postula: ……

2. LISTA DE DOCUMENTOS DE SU EXPEDIENTE PERSONAL:

2.1 ……

2.2 ……

2.3 ……

2.4 ……

2.5 ……

2.6 ……

2.7 ……

2.8 ……

2.9 .....

2.10 .....

2.11 .....

2.12 .....

2.13 .....

2.14.....

2.15.....

2.16 .....

2.17 .....

2.18 .....

2.19.....

2.20 .....

Huánuco, …….. de..... de 20…